



---

INVESTIGACIÓN

# La magia de los pueblos: ¿atributo o designación? Turismo cultural en México<sup>1</sup>

*María del Carmen Valverde Valverde*  
Universidad Nacional Autónoma de México, México  
*val4604@yahoo.com.mx*

Investigadora titular nivel "C" de tiempo completo en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México; geógrafa por la UNAM, con estudios de maestría y doctorado en Geografía por esa misma institución. Desde hace varios años una de sus líneas de investigación han sido los patrones de distribución de los usos del suelo; ha estado vinculada con los servicios públicos (salud), y en los últimos años con la respuesta de los actores a la política relativa a la implementación de la actividad turística en ciudades y pueblos. Desde octubre de 2005 a marzo de 2012 fungió como coordinadora del Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo de la UNAM. Imparte clases en esa institución en las licenciaturas en Urbanismo y en Geografía, y en la maestría en Urbanismo.

*Jesús Enciso González*  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

Ha realizado la mayor parte de sus estudios superiores en la UNAM. Cursó la licenciatura en la Facultad de Economía y la maestría y doctorado en el Posgrado en Urbanismo. Actualmente, en este mismo posgrado, realiza una estancia posdoctoral teniendo como objeto de investigación los pueblos mágicos. Profesionalmente se ha desarrollado en el sector social de la economía: educación, salud, cooperativismo, servicios públicos, cultura y movimientos sociales. En 2007 realizó una especialidad en ciencias antropológicas en la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, y en 2013 recibió la medalla al mérito universitario "Alfonso Caso". Ha impartido cátedra en diversas universidades públicas y privadas en México y en Ecuador. Actualmente se desempeña como profesor-investigador del área de Historia y Antropología en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Fecha de recepción: 12 de marzo de 2013

Fecha de aprobación: 19 de abril de 2013

## Resumen

El reciente uso de "la magia" como categoría explicativa en programas oficiales de turismo cultural, traslada a ésta de ser una categoría antropológica a ser una estrategia básica de publicidad y de posicionamiento de territorios en mercados específicos. Desde la década pasada, la magia se ha considerado en la visión oficial como un reconocimiento del atractivo tangible e intangible de la cultura rural y urbana contemporánea. Además, vista como política pública, la magia tiene la función mercantil de promover las demandas turísticas nacionales e internacionales para lograr el desarrollo económico en pueblos con poca competitividad. El principal programa oficial al que nos referimos

<sup>1</sup> Este trabajo fue elaborado con apoyo de financiamiento de CONACYT proyecto núm. 181340

es el de Pueblos Mágicos (PPM), el cual tiene el aliciente de ser una propuesta novedosa por su intención de involucrar la participación de los diversos actores económicos, políticos y culturales del asentamiento beneficiado. Sin embargo, por las características de su funcionamiento, el PPM ha relativizado sus premisas de participación y beneficio comunitario, violentando las culturas locales y desplazando la planeación regional a favor de la lógica de las fuerzas del mercado turístico. Además, se hace una primera aproximación en la evaluación del programa como política pública.

Palabras claves: Pueblos Mágicos, desarrollo regional, turismo cultural

### *Magical Towns: ¿an attribute or a designation? Cultural Tourism in Mexico*

#### **Abstract**

*In recent years the use of magic as an explanatory category in official cultural tourism programs has evolved from an anthropological category into basic positioning and advertising strategies aimed at specific markets. Over the last decade, and from an official point of view, the concept of magic has embodied the tangible and intangible appeal of contemporary urban and rural culture. In public policies, the commercial purpose of magic has been to promote national and international tourism as a means to achieve economic development in towns with few competitive options. In this sense, the*

*main government endeavour known as the Magical Towns Program (Programa Pueblos Mágicos, or PPM) is recognized as an innovative proposal for its stated intention to involve economic, political and cultural stakeholders in the towns benefited by the program.*

*However, operational considerations have limited actual social participation and benefits to local communities and allowed tourism market logic to direct regional planning, at times affecting local cultures, as shown by the Huasca town case study presented in this paper.*

*Key words: magical towns, regional development, cultural tourism*

#### **Introducción**

Según Malinowski, “no existen pueblos, por primitivos que sean, que carezcan de religión o magia”,<sup>2</sup> por lo que al parecer la magia es inherente a la dinámica de las comunidades. Aunque mucho se ha criticado a ese gran teórico polaco por su enfoque funcionalista de la antropología, al tomarlo como referente para esta primera aproximación de cómo la magia se convierte en herramienta económica, no obviamos estas críticas, sino que las aprovechamos, pues el rescate de la magia como alternativa de beneficio económico conlleva una altísima carga funcionalista.

En el México contemporáneo, y en particular para las autoridades de la Secretaría de Turismo de los gobiernos panistas,<sup>3</sup> la magia de los pueblos sólo puede rescatarse porque puede cumplir una función

2 Bronislaw Malinowski, *Magia, Ciencia y Religión*, España, Ariel, 1994, p. 2.

3 Existe en el Distrito Federal un programa de “barrios mágicos”, el cual tiene como intención valorar “la magia” en la ciudad (programa que se da en un gobierno de izquierda).



Huasca, Hidalgo, "Donde la magia inicia": primer pueblo incorporado al PPM. Fotografía: Carmen Valverde (CV), 2012

mercantil: es un escaparate de atractivos para el turismo nacional e internacional. El cuestionamiento de origen que todavía nos hacemos es si este escaparate es producto de la dinámica cultural cotidiana o es una construcción ex profeso para los requisitos oficiales del PPM. En otras palabras, ¿la magia de los pueblos es un atributo intrínseco, o bien se adquiere mediante una designación?

La postura que adelantamos es que la magia es un atributo intrínseco de los pueblos, pero los usos que se le pueden dar varían en función de su riqueza ritual y religiosa. Para algunas sociedades la magia puede referirse específicamente al control sobrehumano de la naturaleza, mientras que para otras la magia puede estar dentro de su cotidianidad.<sup>4</sup> Para el asunto que nos interesa, la magia de los pueblos está inserta en una serie de

particularidades como sus orígenes, su arquitectura monumental, su vivienda vernácula o en la artesanía que elabora. Pero también puede manifestarse en sus leyendas, mitos, gastronomía, costumbres, bailes y festividades. Así, lo mágico del poblado podría identificarse con el patrimonio tangible e intangible.

Ahora bien, en la denominación "pueblos mágicos" no sólo queda entredicho el sentido de lo mágico, sino incluso se cuestiona la categoría de "pueblo" ya que buena parte de los asentamientos denominados así empiezan a tener características notablemente urbanas, e incluso es pretensión del PPM rediseñar la imagen para que adquiera dichas características, aunque bien puede ser que se asuma operativamente el sentido de pueblo como conjunto de personas y no como espacio rural. Sea una u otra, lo cierto es que entre

4 Tal es el caso del realismo mágico y de lo real maravilloso en la interpretación literaria de América Latina, según Alejo Carpentier (2004) y Gabriel García Márquez (2007).

personas y lugares hay una relación inseparable y estrecha. Es decir, todo pueblo (como conjunto de personas), desde épocas remotas, se ha congregado físicamente en poblados (localidades) imprimiendo en ellos una impronta de su cultura, la cual que queda manifiesta a través de costumbres, prácticas económicas, creencias, ritos, gastronomía, artesanía, entre otras muchas atribuciones; dicha huella, en muchos casos, ha podido persistir de manera tangible o intangible hasta nuestros días.

En lo siguiente veremos cómo el PPM retoma la vida cultural de los pueblos, la modifica, en ocasiones la violenta, y la pone en manos de los mercados turísticos.

## La magia de los pueblos

Desde finales del siglo XX, con el cuestionamiento del proyecto de la modernidad y el surgimiento de la visión posmoderna de la realidad, un nuevo individualismo entra en escena. Es el individualismo del consumidor y no el clásico del productor; es también la aparición de la sociedad del espectáculo: la realidad se convierte en el divertimento.<sup>5</sup> En consecuencia, en los círculos de la comunicación, la mercadotecnia y la academia, el estudio de lo subjetivo se vuelve central. Problemas como la percepción, la representación, la mentalidad o el imaginario se hacen presentes en las preocupaciones económicas, políticas y científicas. En concordancia con esta tendencia, las políticas turísticas del siglo XXI en México apelan a la capacidad de

sorpresa e imaginación del turista y pretenden que se crea que hay magia en la cotidianidad de un poblado. Esa magia, diría el funcionalista Malinowski, es ante todo una actitud frente a lo que se ve y se vive. Tal vez fue más precisa la aseveración del literato argentino Jorge Luis Borges, al decir que hay dos tipos de poetas: quienes inventan historias y quienes están dispuestos a creerlas. Al parecer, el PPM apela a este último tipo de personas.

Pero no necesariamente la magia es pura invención. Hay elementos de arranque, que se identifican con los patrimonios culturales y naturales, que son la esencia de lo mágico, ya que son producto de la expresión de una aparente veracidad de algo que maravilla por los efectos resultantes y, por tanto, no necesariamente está sujeta al juicio científico. La sociología tampoco está exenta de esta visión. Bourdieu<sup>6</sup> señala que existe una magia social plasmada en ritos y rituales de matrimonio, circuncisión, entrega de grados o medallas. Lo cierto es que la magia puede ser importante para la cohesión social, y son las ciencias sociales con visión cultural quienes se encargan de realizar estos estudios.

Pero, ¿qué aspectos pueden fascinar o maravillar de una comunidad? No es muy difícil intuirlo: sus tradiciones, creencias, formas artesanales de hacer los objetos, mitos, leyendas; es decir, un cúmulo de fenómenos y situaciones que intrínsecamente están presentes en cualquier pueblo o sociedad por muy desarrollada que ésta sea.

5 Guy Debord, *La sociedad del espectáculo*, Madrid, Península, 2000.

6 Pierre Bourdieu, "Les rites comme actes d'institution", *Actes de la recherche en sciences sociales*, vol. 43, núm. 43, Paris, 1982, p. 60, citado en Matine Segalen, *Ritos y rituales contemporáneos*, Madrid, Antropología Alianza, 1998, p. 55.

Sin embargo, podría pensarse que la modernización juega un papel de saneamiento de esa magia, en aras de la cientificidad, de la planificación y del desarrollo. Pero la realidad nos dice lo contrario: no podemos dejar de insistir que cada pueblo, por muy “avanzado” que sea, mantiene tradiciones, mitos, gastronomía, celebraciones religiosas, ritos y rituales.<sup>7</sup>

Precisamente porque la magia es una actitud, como bien lo señala Fernández, es preciso que el observador se posicione:

[...] en los pies del actor u habitante del territorio [...] [que invite] a que sean los actores mismos quienes hablen de la construcción de su propia geografía [...] Se adentra en la complejidad a escalas distintas de manera simultánea [...] Adquiere un compromiso con la causa investigada que muy frecuentemente se traduce en la adopción de una posición política.<sup>8</sup>

El PPM, al mercantilizar una imagen maravillosa del poblado, pone en riesgo la verdadera naturaleza cultural de la zona. Para advertir dicho peligro, retomamos nuevamente a Fernández quien nos esclarece lo que él llama “producto obtenido”:

Refleja de una manera más apegada la versión que los propios actores tienen de su entorno [...] Constituye la síntesis de una visión local que señala puntos físicos reconocibles en el terreno cuyo significado puede ser múltiple [...] Esboza límites que los pobladores asumen para la defensa de sus tierras en conflictos presentes y futuros [...] Revela valores culturales

locales ocultos en estudios convencionales [...] Permite entender mucho mejor la historia ambiental de un lugar.<sup>9</sup>

Comprender lo anterior es de suma relevancia ante el embate de políticas públicas, las cuales pretenden intervenir en los pueblos sin atentar intencionalmente –eso pareciera– contra la esencia misma de su historia y tradiciones. Por ello, no es admisible que con la bandera que tiene como intención alcanzar el desarrollo, mediante la implantación de actividades económicas (principalmente la turística), se empuje a los poblados a inventarse una “magia” totalmente artificial.

### El contexto de la política pública relativa al turismo y los pueblos mágicos

En un mundo globalizado, donde se dan mayores facilidades de movilización, el turismo se diversifica, la oferta aumenta y se vuelve más competitivo. Frente a esta situación, surgen países, regiones, ciudades y pueblos que tradicionalmente no se habían distinguido como receptores de turistas, y aquellos que desde antaño ya se destacaban por ser turísticos potencian la actividad en ese sector. En esta escena de diversificación y competencia, nuevas modalidades de hacer turismo emergen. México atiende el reto y busca nuevas figuras de hacer turismo; ahora no sólo ofrece el de “sol y playa” que junto con el arqueológico e histórico conformaban el mercado tradicional.

7 Aunque dice Segalen (1998) que el abuso de las palabras “rito” y “ritual” lleva a desvirtuar el carácter específico de estos fenómenos.

8 Federico Fernández Christlieb, “Geografía Cultural”, en *Tratado de Geografía Humana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2006, pp. 220-253.

9 *Ibid.*, p. 243.

Paralelo a lo anterior, en México desde hace varias décadas se concibe al turismo como un motor de la economía nacional y una ventaja viable para competir en el ámbito internacional. El propio Plan de Desarrollo Nacional 2007-2012 de la anterior administración federal, junto con las recientes declaraciones de Enrique Peña Nieto, así lo ratifican. También se recalca que la política de turismo instrumenta una serie de estímulos financieros de diversa índole, de tal suerte que numerosas regiones, municipios, ciudades y pueblos están apostando y dedicándose para instalar la actividad turística en su territorio, y de esta manera, estar en posibilidad de obtener los estímulos comprando la idea de ser competitivos nacional e internacionalmente (sin mayor reflexión de la esencia misma de la competitividad).

En este tenor, podemos plantear que hay dos tipos de lugares: aquellos que han optado por el turismo como vía para alcanzar el “desarrollo”, pero no cuentan con posibilidades reales para potenciarlo; y otros, con un claro potencial turístico. Lo interesante es que en ambos casos, una vez que se decide actuar en dichos lugares, se registra una fuerte transformación, no sólo por la inversión que se les asigna, sino por las múltiples consecuencias que se derivan de la intervención. Hasta hace pocos años, muchos de esos lugares contenían características eminentemente rurales; ahora presentan una tendencia clara de urbanización con expresiones no deseables, y cuyas manifestaciones no fueron predecibles en las

proyecciones planificadoras previas a la implantación de la actividad turística.

Debido a esta transformación, se ha ido construyendo un paisaje del turismo que indudablemente no ha sido espontáneo. En gran medida ha sido producto de la instrumentación de políticas públicas en los distintos ámbitos territoriales. Infortunadamente, su aplicación no siempre ha propiciado un crecimiento urbano equilibrado, equitativo y ordenado; hasta ahora no se ha alcanzado el tan ambicionado desarrollo.

Pero, ¿qué puede pasar con algunos pequeños poblados que recientemente han sido incorporados al denominado Programa Pueblos Mágicos instrumentado por la Secretaría de Turismo (SECTUR) con el fin de promover la actividad turística en ellos? Entre los muchos asuntos que nos inquieta está el basamento en que se sustenta el programa en cuestión. Con un cimiento muy atrevido y altamente frágil, no sabemos si por ignorancia, por ciertos intereses o por ambos, se pretende intervenir en una realidad que se desconoce. Pero, antes de cualquier otra crítica o valoración del programa, consideramos pertinente conocerlo.

## El Programa Pueblos Mágicos

En 2001 el gobierno federal a través de SECTUR instituye el Programa Pueblos Mágicos con la intención de contribuir “a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas



Capulalpam, Oaxaca: una mezcla de cultura y naturaleza que ha apostado por el turismo. Fotografía: CV, 2012.

frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.”<sup>10</sup> Hasta la fecha (abril 2013) se han incorporado 83 pueblos al programa a lo largo el país, con presencia importante de localidades en los estados de Michoacán, Puebla y Estado de México.

De este último hecho podemos aventurar no sólo las ligas del nombramiento Pueblo Mágico con la concentración del poder político y económico en algunas entidades, sino también que lo importante es ordenar bajo los esquemas tradicionales de planificación practicados por SECTUR. No se reflexiona que ya está ordenado lo que se pretende “ordenar”, pero bajo otras representaciones, producto de los propios habitantes del poblado. Así, esta secretaría, que parte del desco-

nocimiento de la historia de los poblados, actúa en ellos a partir de esquemas de planificación que le son comunes, aunque éstos sean ajenos a la realidad a intervenir, y que desde hace tiempo esté probado que ellos han sido un rotundo fracaso en la planeación de ciudades turísticas (baste señalar los casos de Cancún y Nuevo Vallarta).

El PPM se instituye en el marco de una economía neoliberal que visualiza a la actividad turística como una opción viable para que algunos pueblos alcancen el desarrollo económico. Dado que SECTUR es el que promueve dicho programa, resulta lógico que la vía para alcanzarlo sea el turismo; de tal suerte que a los pueblos los identifica como otro nicho en el mercado, bajo la justificación de que contribuyen a revalorar y reconocer la cultura, la riqueza histórica, los imaginarios colectivos y, de paso, los rentabiliza (convirtiéndolos en productos turísticos y marcas comerciales) a favor de las comunidades. Con ello se pretende detonar la economía local y regional. Así, las políticas de desarrollo se enganchan a los planes de mercadotecnia turística.

Para darle viabilidad al programa, SECTUR instituye lo que denomina “reglas de operación”, con una introducción que deja ver motivos, algunos requerimientos y propósitos del programa. Por ejemplo, señala que es fundamental un cierto volumen poblacional (20,000 habitantes), pero de cualquier manera el poblado es considerado si el solicitante del nombramiento cuenta con atributos culturales, naturales, de manifestación histórica y a

10 Secretaría de Turismo, 2001, “Reglas de Operación del Programa Pueblos Mágicos”, disponible en [sectur.gob.mx](http://sectur.gob.mx)

una distancia no lejana (200 km o 2 horas vía terrestre) de un destino turístico o un mercado emisor.<sup>11</sup> Posteriormente, el PPM enuncia seis objetivos en donde la actividad turística resulta protagonista del desarrollo económico y la identidad cultural. Al menos la mitad de estos objetivos se enfocan en hacer de la cultura y la historia colectiva verdaderos atractivos turísticos.

Ahora bien, se puede pensar a través del análisis de las reglas de operación del PPM que los atractivos culturales (todos aquellos que pudieran involucrar la magia) por sí solos no son suficientes para la rentabilidad de la actividad, es decir, hay que incorporar otros (turismo de aventura, turismo ecológico, entre otros). Ello, por supuesto, depende del tamaño de la localidad de la que se trate.

Los últimos objetivos del programa giran principalmente alrededor del potencial de mercado que dichos poblados puedan tener una vez que ingresen en el programa. Son objetivos cuyo propósito está dirigido a vender la idea de lo virtuoso que puede resultar el turismo:

[...] mayor gasto en beneficio de la comunidad receptora [...] creación y/o modernización de los negocios turísticos locales [...] Que el turismo local se constituya como una herramienta de desarrollo sustentable [...] así como en un programa de apoyo a la gestión municipal [...] Que las comunidades receptoras de las localidades participantes aprovechen y se beneficien del turismo como actividad redituable como opción de negocio, de trabajo y de forma de vida.<sup>12</sup>

## Los criterios de intervención y los requisitos de gestión

Con la enunciación de los seis objetivos se hace evidente que se intervendrá en el paisaje tradicional de los pueblos. Pero, ¿cómo es que se concibe dicha intervención y cuáles son los criterios de incorporación al PPM?

En primer término se debe hacer la solicitud formal de incorporación. Ésta debe ser realizada por las autoridades municipales y estatales relativas al sector. Posteriormente, funcionarios de entidades competentes al turismo hacen una visita in situ, con el fin de valorar el potencial del lugar para ser “pueblo mágico”. Producto de esa visita se emite un dictamen, que en caso de resultar positivo se procede a integrar lo que SECTUR denomina “expediente”, el cual, con un engorroso proceso de conformación, se constituye de ocho grandes rubros, cada uno de ellos con sus respectivas especificidades y obligaciones.

No resulta ocioso señalar que hay tres criterios de incorporación: la consideración de la participación de la sociedad para alcanzar la nominación y mantener el estatus de pueblo mágico; los requisitos de planificación exigidos; y las consideraciones para alcanzar el desarrollo económico.

Como ya hemos mencionado, la sociedad en íntima interrelación con la naturaleza ha ido construyendo la magia que hoy la distingue. Aparentemente, con muy buenas intenciones SECTUR pretende

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> *Ibid.*

aprovechar ese entorno mágico, viéndolo como una gran oportunidad para generar desarrollo económico. Sin embargo, la sociedad en su papel de edificadora y heredera de esa magia, tiene todo el derecho y la obligación de velar para que ese patrimonio cultural permanezca tal y como es imaginado por esa misma sociedad.

Curiosamente, y contrario a lo que pudiera pensarse desde una visión crítica, el Programa Pueblos Mágicos sí considera la participación de la sociedad en el primer rubro de los requisitos a cubrir para integrar el expediente. Tal programa menciona que es importante el involucramiento de la sociedad y de las autoridades locales; asimismo considera fundamental el compromiso con la sociedad local y, finalmente, el compromiso de las autoridades estatales y municipales.

Lo primero que destaca son las “buenas intenciones” de involucrar a la sociedad local en el proyecto. Pero infortunadamente, sólo se trata de buenos deseos, pues existe el “o”, o bien el “y/o” que le da flexibilidad (por no llamar laxitud o conveniencia) a los trámites. Por la manera en que se enuncia el punto de participación social, pareciera que es SECTUR o las autoridades gubernamentales en sus distintos niveles las que se comprometen con la sociedad. Sin

embargo, si uno continúa analizando las especificaciones del texto, es notorio el verdadero sentido del requisito. En primer lugar, se señala “que la sociedad local en su conjunto” tendrá que solicitar la incorporación del pueblo al programa, lo que permitiría pensar que éste tiene previsto instrumentar talleres que propicien la participación social, cuyo objetivo principal cuente con un involucramiento de la sociedad en su conjunto para la toma de una decisión tan trascendental, en virtud de que tiene que ver con su futuro. Infortunadamente, los mencionados talleres<sup>13</sup> no están previstos, ni siquiera son enunciados. Pero lo que sí entra en escena es el “o”, o bien el “y/o”, y con ello se le da flexibilidad al requisito. Es así como se da, aparentemente de la nada, “una representación civil”<sup>14</sup> para que lleve a cabo el trámite. Paralelo a ello se exige que se conforme un Comité Turístico Pueblo Mágico,<sup>15</sup> pero nuevamente hace su aparición la “flexibilidad” (mediante el “y/o”). Con ello, dicho comité puede ser substituido por “algún organismo, Asociación Civil o Grupo Pro Pueblo Mágico”<sup>16</sup> quienes pueden representar a la comunidad ante las instancias gubernamentales involucradas en el proceso. De esta manera, la participación social se diluye. Pero

13 Ciertamente se planearon estos talleres, aunque su eficacia ha sido dudosa.

14 Secretaría de Turismo, 2012, [www.sectur.gob.mx](http://www.sectur.gob.mx).

15 Su funcionamiento está determinado por 13.ª regla de operación. En la conformación de dicho comité, se considera que la mayoría de sus miembros son externos a la localidad candidata, pudiéndose pensar que sólo dos serían del poblado: artesanos y líderes de opinión. También, se hace manifiesta la falta de participación social, la cual se interpreta de manera sesgada o, mejor dicho, de manera muy conveniente, pues se da cabida a que los ciudadanos participen bajo la siguiente condición: ellos serán considerados como invitados “siempre y cuando se notifique a todos los miembros del Comité y la mayoría dé su aprobación. Los invitados tendrán voz pero no voto y no deberá de exceder a 5 invitados por sesión.”

16 *sectur, op. cit.*

lo más lamentable es que se enmascara bajo el parapeto del eslogan de SECTUR:<sup>17</sup> “El Programa Pueblos Mágicos basa su estrategia en la participación comunitaria, su inclusión y permanencia, sus avances y logros serán resultado del nivel de trabajo que la propia comunidad realice.” Nuevamente, se hace patente el papel de observador que, desde hace varias décadas, juega el gobierno en sus distintos niveles, y quien espera que surja espontáneamente y de manera milagrosa la participación social. Además, se deja ver lo que es común con las relaciones gobierno-sociedad, que es a esta última a quien se le transfieren los costos sociales de las acciones gubernamentales de intervención, ello sin aparentes beneficios.

Toca ahora hablar de lo que SECTUR denomina “instrumentos de planeación” que ciertamente como están enunciados no son instrumentos, sino simplemente niveles de planeación: planes, programas y reglamentos. Aquí resulta interesante resaltar las exigencias respecto a los pla-

nes de desarrollo estatal y municipal con que debe contar el pueblo como requisito previo para armar el expediente. A estos hay que agregar el programa de desarrollo turístico, el reglamento de imagen urbana y plan de manejo en función del Programa Pueblos Mágicos y, finalmente, el programa de reordenamiento del comercio semifijo y ambulante.

En conjunto, se trata de esquemas de planificación que podrían resultar ajenos para la mayoría de poblados pequeños, no así para aquellos de mayores dimensiones, aunque en ambos casos se requiere de especialistas para elaborarlos. Pero lo más sorprendente en este rubro, es que todavía se empleen esquemas de planificación basados en el diseño físico que antaño fueron útiles (siglo XIX), es decir, cuando era necesario sanear a la ciudad.

Que hoy se pretenda intervenir a poblados pequeños bajo estos mismos esquemas decimonónicos, resulta verdaderamente un atentado contra lo que Fernández<sup>18</sup> denomina *alteptl* (“pueblo”



Comercio ambulante en Huasca. El gran dilema: conservar o limpiar. Fptografía: CV, 2012

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> Fernández, “Geografía Cultural”, *op. cit.*, p. 239.

en castellano). Para sus fundadores y moradores, el *altepetl* es en primer lugar un microcosmos que reproduce la estructura general del universo del que es centro. Pero también es una entidad de larga duración construida con el trabajo de generaciones y revela rasgos de sus distintas etapas. Asimismo, puede ser entendido y vivido como un espacio modelado tanto por la naturaleza como por la cultura. Por otro lado, empíricamente, el *altepetl* es una extensión física más o menos medible con elementos igualmente constatables por medio de los sentidos y posee una escala humana, caminable.

Con lo anterior, de ninguna manera nos oponemos a una intervención en los pueblos, pero es una exigencia que debemos aplicar esquemas diferentes de planeación, en donde prevalezca la voz de la comunidad, pues es ella y prioritariamente ella la que merece ser beneficiada.

Señalamos también que del rubro de “instrumentos de planeación y regulación” es lamentable la ambigüedad y laxitud argumentativa. De las exigencias especificadas, pareciera que el simple enunciado de la preservación del entorno cultural y natural fuera suficiente. Al parecer, el único instrumento que se establece de manera obligatoria es el Plan de Desarrollo Urbano Turístico. Hay, por otra parte, dos exigencias muy importantes para discutir: el reglamento de imagen urbana y plan de manejo en función del Programa Pueblos Mágicos, y el programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante. La inclusión de estos apartados nos da certeza de las pretensiones de SECTUR y de los gobiernos

en la esfera estatal y municipal, en cuanto a homogenizar y sanear bajo esquemas convencionales de planificación.

Así, por ejemplo, del decreto original como Pueblo Mágico de Cosalá, cabe resaltar fallas interpretativas y omisiones graves en el diagnóstico sobre la situación de salud; baste un ejemplo: sólo se habla de derechohabiencia. Un problema de dimensión alarmante es que de la población total sólo una mínima parte son derechohabientes. Así, podemos numerar otros sesgos de interpretación que suponen una intervención en los pueblos poco seria y rigurosa. Aquí nos preguntamos: ¿en qué base se pueden proyectar y decidir escenarios, estrategias y proyectos detonadores para el desarrollo? Con estas fallas de origen, el futuro del pueblo parte de la simulación y la ficción.

En otro tenor de ideas, las reglas de operación del programa considera en el rubro tercero el “Impulso al Desarrollo Municipal”, los puntos de los programas diversos de apoyo al desarrollo municipal, y la continuación y consolidación de programas y acciones de desarrollo turístico.

Este apartado tiene la finalidad de proporcionarle a SECTUR la certeza de que la instalación de la actividad turística no parta de cero. Es decir, el poblado debe haber recibido con antelación “apoyos directos de programas institucionales, estatales y/o federales que contribuyen y benefician directa o indirectamente su actividad turística.”<sup>19</sup> Además, el gobierno estatal tendrá que:

[...] sustentar testimonialmente que la localidad candidata ha venido siendo apoyada, al menos en el tiempo de la gestión

19 Secretaría de Turismo, 2012, disponible en [www.sectur.gob.mx](http://www.sectur.gob.mx).

correspondiente o en un pasado reciente, mediante inversión pública para el turismo, programas turísticos en coherencia con los que ofrece la SECTUR Federal y otros que justifiquen una continuidad y relevancia en las prioridades estatales. En este caso podrán registrarse programas de capacitación, talleres de desarrollo de productos, campañas turísticas dirigidas a la localidad; concientización, limpieza, etc. Se deberá presentar la documentación haciendo mención de la inversión realizada, número de personas capacitadas, horas/hombre, etc.<sup>20</sup>

Como se puede apreciar, en ningún momento hay la consideración de insertar en la comunidad instrumentos novedosos para generar el desarrollo local y regional. Simplemente, lo que se quiere es asegurar que la nueva actividad (turística) encuentre un ambiente más o menos propicio para que ella no fracase.

## Evaluación del PPM a 12 años de su fundación

Tiempo atrás, diversos teóricos han intentado establecer una metodología precisa para el análisis y la evaluación de las políticas públicas.<sup>21</sup> Tales metodologías pueden venir como anillo al dedo para evaluar la eficacia del PPM, ya que en el fondo este programa pasó de ser una estrategia de promoción turística a ser una política pública de desarrollo regional.<sup>22</sup> Retomamos la propuesta de Bardach,<sup>23</sup>

la cual incluye ocho momentos para hacer inicialmente un análisis de la política pública y poder tener además un criterio para su evaluación:

1. Definición del problema
2. Obtención de información
3. Construcción de alternativas
4. Selección de criterios
5. Proyección de resultados
6. Confrontación de costos
7. Toma de decisiones
8. Narración de la historia

A continuación abarcaremos cada uno de estos puntos como una guía básica para analizar cómo ha funcionado el programa en cuestión:

### 1. Definición del problema

Se dice que del planteamiento del problema depende mucho su solución. Originalmente, el PPM se planteó como problemática generar una estrategia de promoción de productos turísticos en pueblos con deficiencias en riqueza material. Sin embargo, dados los recursos federales involucrados, la demanda por la denominación “pueblos mágicos” creció de manera incontrolada. El perfil de la estrategia fue creciendo hasta convertirse en una política de desarrollo regional que no precisamente apoyaba a los estados más pobres, sino aquellos que tienen más poder político. Así, como reclaman diversas voces, tal vez convendría redimensionar el programa y revertirlo a estrategia

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> Al respecto vale señalar los aportes de Ramos, Sosa y Acosta (2011); Bardach (2008); y Feinstein (2006).

<sup>22</sup> Salvador Díaz Huitrón, “Los Pueblos Mágicos fomentan el Desarrollo regional”, en revista *Con-Ciencia Política*, vol. 3, núm. 3, noviembre 2006, p. 45. El Colegio de Veracruz. Disponible en portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/url/ITEM/32B6F73FC3ABD...

<sup>23</sup> *Ibid.*

de promoción turística. De esta manera, podemos señalar que el problema no estuvo correctamente planteado; de ahí que se haya desbordado.

## 2. Obtención de información

La recopilación de información tiene un sentido analítico, pero también político. Así, al obtener información para formular e implementar el programa es claro que tuvieron una finalidad política: apoyar a los grupos de poder. El que existan una cantidad importante de “pueblos mágicos” en entidades como el Estado de México, Puebla y Michoacán, y muy pocos en Oaxaca o Guerrero habla mucho de los criterios con que se nombran los pueblos.

## 3. Construcción de alternativas

Para el PPM es evidente que la alternativa es el convertirse en centros turísticos. Y parece obvio que así sea, pues viene la iniciativa de una secretaría de turismo. Sin embargo, es obvio que habrá pueblos que no les interesan el turismo sino otras vocaciones productivas. De esta manera, como programa de SECTUR parece lógica la alternativa pero no como política pública.

## 4. Selección de criterios

Importa señalar que tiempo después de que se implementó el programa, también se estableció otro programa para la evaluación, el cual contemplaba criterios mucho más amplios que la promoción turística, por ejemplo, se pensó además en

indicadores de eficiencia institucional, de gobierno, de participación, económicos, sociales y de patrimonio.<sup>24</sup> En este sentido, se sostiene que se calculó mal el alcance del programa.

## 5. Proyección de resultados

El PPM estaba previsto como estrategia para los pueblos pobres (dado que a los ricos ya los atendían otros programas regionales), entonces parece obvio que, si se calculó mal el alcance, tampoco se tuvo tino para prefigurar los resultados. Esta falta de prevención ha sido la responsable de que hoy día tengan un conjunto de asentamientos que no tienen nada de mágicos. También es la responsable de que los beneficiarios del proyecto se hayan trastocado hacia muchos poblados que no son precisamente los más necesitados, y que los beneficios se empiecen a concentrar en sectores poblacionales de tradicional poder en los pueblos.

## 6. Confrontación de costos y beneficios

Aún falta hacer un estudio económico preciso para obtener indicadores de costo-beneficio. Lo que sí ha quedado claro es que la estrategia y los recursos han sido insuficientes para llegar a zonas con magia histórico-antropológica pero sin poder.

## 7. Toma de decisiones

La toma de decisiones sobre intentar superar los límites de la estrategia turística

24 SECTUR, 2008.

y darle paso, no a alrededor de 30 nombramientos (como originalmente se había planeado) sino a hacerla crecer a 83, fue sin duda polémica. Sobre todo porque no se pueden negar los avances en algunos poblados y la falta de atención a otros. Con el PPM se ha concentrado el ingreso en aquellas zonas donde ya existían recursos y se ha seguido excluyendo a quienes no los tienen (caso Oaxaca, Guerrero o Chiapas).

## 8. Narración de la historia

Narrar la historia es el equivalente a presentar informes, decir lo que se hizo, hablar de los logros y, en pocas palabras, hacer un poco de proselitismo. Con esto se deja claro que hacer política pública es también hacer política en general. Cuando las autoridades han hablado de pueblos mágicos, parece que todo ha sido un éxito, sin embargo no hay que olvidar que esto es política pura, pues en resumen, el programa ha sido exitoso para la parte más favorecida de los pueblos: con ello también se ha empujado a que se centre la riqueza y a que se fortalezcan cacicazgos económicos o políticos.

## Conclusiones

Una primera conclusión es que el PPM es muestra del proceso de achicamiento del Estado a favor de subordinarse a las fuerzas del mercado. Con ello, sus secretarías desprotegen los intereses de las sociales. Respecto a la pregunta que guía el presente trabajo (¿la magia de los pueblos es un atributo intrínseco a ellos? o bien, ¿se deben hacer una serie de trámites con el fin de adquirir la etiqueta de mágicos?) cabe observar

lo siguiente: en todos los criterios de los requisitos para la incorporación al programa, están involucrados, en mayor o menor medida, la intervención del paisaje construido. Paralelo a ello y de manera curiosa, el valor singular es un requisito que debe sustentarse mediante una tesis donde se justifiquen los valores mágicos del poblado.

Es decir, para SECTUR la magia no es un valor intrínseco del poblado, al contrario, éste debe ser argumentado y demostrado. Infortunadamente, esta secretaría no se conforma con sólo eso, sino que el poblado tendrá la obligación de darle a su localidad otra imagen. El encuadre mágico no es suficiente, ahora deberá adquirir una imagen urbana (indudablemente dentro de los cánones establecidos por el diseño físico), y por tanto una imagen ajena a la realidad histórica y cultural de la localidad. Es probable que en un futuro cercano los pueblos inscritos en el programa tengan mucho de parecido; incluso este hecho nos hace recordar la homogenización de los pueblos mexiquenses en los años del profesor Hank, todos con sus casitas de paredes blancas y techos rojos, “todos tan re bonitos e igualitos que se veían”, años de nostalgia que creímos olvidados, ¡qué incrédulos somos! Mas, seamos optimistas, es probable que ello se deba a que sigue vigente la moda “retro”.

Y no olvidemos que hay otro programa que se debe implementar para controlar (suena coercitivo) el comercio ambulante (aunque se enuncie de manera más propia: Programa de Reordenamiento del Comercio Semifijo). Como es ampliamente sabido, al comercio ambulante se le concibe como un mal que afea las calles, impide ver el patrimonio arquitectónico, entre otras

muchas cosas más. Pero ese comercio ambulante ha existido en México desde tiempos inmemoriales; en otras palabras, tiene fuertes raíces culturales. Aunque ahora hay que limpiar y sanear la localidad de él, o mejor dicho controlarlo, pues él repercute negativamente en la nueva imagen urbana que hay que darle al poblado.

Dos preguntas más parecen necesarias: primero, ¿éstos dos apartados fueron del conocimiento de la sociedad, y ella en su conjunto decidió aceptarlos? Por otra parte, ¿vale la pena –para qué y para quién– el presupuesto asignado una vez que se acepta que el poblado se incorpore al programa?

Continuamos con la crítica (que empieza a cobrar tintes de sátira). Es importante revalorar el nuevo papel que ha adquirido SECTUR, quien se instituye, con mecanis-

mos burocráticos no muy sencillos, como una fuerza divina que tiene las atribuciones de elegir aquellas localidades que le son mágicas. Fuera de cualquier sarcasmo, es temerario jugar ese papel, pues se corre el riesgo de incluir alguna localidad que no necesariamente sea mágica, pero que cuenta con los suficientes medios para argumentar que sí lo es. Lo lamentable es que muchos poblados quedan fuera de los beneficios de un programa por el simple hecho de no contar con personal capacitado o con los deseos de algunos de integrar el expediente. Y tal vez, lo más lamentable es que el PPM parte de la intención de lograr el desarrollo económico y social enganchado al turismo, como si la sociedad y el territorio mexicano no tuvieran otra vocación. La evaluación realizada hace evidente dicha situación. 

## Bibliografía

- Aridjis, Ana, *Matices de un paisaje*, col. *Arena*, México, Secretaría de Cultura de Michoacán, 2006.
- Bardach, Eugene *Los ocho pasos para el análisis e las políticas públicas*, México, Porrúa y Cide, 2008.
- Carpentier, Alejo, *El reino de este mundo*, México, Siglo XXI, 2004.
- Debord, Guy, *La sociedad del espectáculo*, Madrid, Península, 2000.
- Feinstein, O., "Evaluación pragmática de políticas públicas", en revista digital *ICE*, núm. 836, mayo-junio de 2007, pp. 19-31, México. Disponible en: [gpp.app.jalisco.gob.mx/images/evaluacionpp.pdf](http://gpp.app.jalisco.gob.mx/images/evaluacionpp.pdf).
- Fernández Christlieb, Federico, "Geografía Cultural", en *Tratado de Geografía Humana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2006.
- García Márquez, Gabriel, *Cien años de soledad*, Madrid, Alfaguara, 2007.
- Gobierno del Estado de Sinaloa, *Diario Oficial*, 10 de julio de 2010.
- Harvey, David, *Urbanismo y desigualdad social*, México, Siglo XXI, 1979.
- Hiernaux, Daniel, "Geografía del Turismo", en *Tratado de Geografía Humana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2006.
- Malinowski, Bronislaw, *Magia, Ciencia y Religión*, España, Ariel, 1994.
- Ramos, José, José Sosa y Félix Acosta (coord.), *La evaluación de las políticas públicas en México*, México, INAP y El Colegio de la Frontera Norte, 2011. Disponible en: [www.inap.org.mx/evaluacion%20politicas%20publicas.pdf](http://www.inap.org.mx/evaluacion%20politicas%20publicas.pdf).
- Segalen, Martine, *Ritos y rituales contemporáneos*, Madrid, Antropología Alianza, 1998.

## Sitios electrónicos

- Secretaría de Turismo, 2001, Reglas de Operación del Programa Pueblos Mágicos, disponible en [sectur.gob.mx](http://sectur.gob.mx).
- Secretaría de Turismo, 2008, [www.sectur.gob.mx](http://www.sectur.gob.mx).
- Secretaría de Turismo, 2012, [www.sectur.gob.mx](http://www.sectur.gob.mx).